

**FICHA TÉCNICA****Expediente n.º 20230005041 (424187) – SERVICIO ÁGAPE BODAS DE ORO 1972**

**a) OBJETO:** Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es la prestación de un servicio de ágape con motivo de la celebración de las Bodas de Oro de las personas mayores de Zaragoza que contrajeron matrimonio en el año 1972, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

**b) PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** El precio unitario máximo de licitación del servicio de ágape por comensal es:

- Presupuesto (IVA excluido): **30 € por comensal**,
- IVA: 10% (sector hostelería): **3 € por comensal**
- Presupuesto base de licitación: **33 € (IVA incluido) por comensal**.

El número máximo de comensales previsto es de **350 comensales**. El número total y real de comensales servidos quedará establecido mediante el control de entradas.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja. El precio total no puede en ningún caso superar el precio de licitación establecido.

**El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo según precio unitario por comensal multiplicado por el número total de comensales reales contabilizados**, debiendo indicar como partida independiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente.

En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Aplicación presupuestaria:** El contrato se tramitará con cargo a la aplicación presupuestaria 2023 MYR 2317 22609 "PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CENTROS DE MAYORES" del presupuesto municipal para el año 2023, que cuenta con crédito adecuado y suficiente, de conformidad con el documento de retención de crédito RC núm. 230159.

- **Breve justificación del presupuesto base de licitación:** Precios de mercado actuales.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NTYzODI4MzI0MDQ1MDczMTA5

<b>DOCUMENTO</b>	Pliego o memoria descriptiva	<b>ID FIRMA</b>	10192379	<b>PÁGINA</b>	1 / 7
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE SECCIÓN UNIDAD DEL MAYOR				06 de febrero de 2023	
JAVIER LUIS VIELA SALA - EL ADJUNTO AL JEFE DEL SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS				06 de febrero de 2023	

**c) PLAZO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN**

La empresa prestará el servicio recogido en este Pliego el día 28 de febrero de 2023, en horario comprendido entre las 13:30 horas aproximadamente y las 16 horas aproximadamente, cuando se tiene previsto finalice la actividad.

**d) LUGAR DE PRESTACIÓN:** El determinado en la contratación.

**e) RESPONSABLE DEL CONTRATO:** La Jefatura de Servicio de Servicios Sociales Comunitarios.

**f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

**f.1. Condiciones mínimas y características de la prestación:** Para poder dar el servicio de catering al elevado número de participantes y sus características es necesario:

- que el licitador pertenezca al sector de la hostelería y el espacio y servicio de catering tenga lugar en un local/edificio hostelero.
- que el establecimiento de restauración cuente con espacios amplios, accesibles y con capacidad para albergar con comodidad y seguridad a los homenajeados.
- que el establecimiento de restauración se encuentre en las proximidades del Teatro Principal, lugar del espectáculo previo, para minimizar el desplazamiento de tan elevado número de personas mayores y los potenciales riesgos derivados del mismo.

Es por ello por lo que este contrato menor tiene como objetivo contratar el servicio de ágape y que mejor se adecue a las necesidades de los mayores y a los tiempos en el desarrollo de los actos y actuaciones programadas, así como que proponga una oferta culinaria variada y de calidad.

**f.2. Requisitos físicos y técnicos del espacio y del servicio a realizar:** La prestación del servicio objeto de contrato debe cumplir los siguientes requisitos:

- 3.1. Disponer de espacio/s diáfano/s con capacidad para al menos 350 plazas para comensales, estando estos sentados y distribuidos en mesas comunitarias de como máximo 10 personas por mesa, en condiciones de confort y movilidad suficientes.
- 3.2. Disponer de sistema de megafonía y proyección.
- 3.3. Estar ubicado en un radio de como máximo 400 metros teniendo como centro el Teatro Principal de Zaragoza (calle Coso 57).
- 3.4. Estar en posesión de todos los permisos y licencias de actividad preceptivos para desarrollar el servicio que se contrata y cumplir con toda la normativa vigente al respecto.

**f.3. Condiciones de los servicios a prestar por la empresa adjudicataria:** La empresa adjudicataria prestará el servicio en las siguientes condiciones:

- 4.1. El ágape se servirá en mesas de como máximo 10 comensales, sentados, con preparación de servicios individuales de vajilla y cubertería.



<b>DOCUMENTO</b>	Pliego o memoria descriptiva	<b>ID FIRMA</b>	10192379	<b>PÁGINA</b>	2 / 7
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE SECCIÓN UNIDAD DEL MAYOR				06 de febrero de 2023	
JAVIER LUIS VIELA SALA - EL ADJUNTO AL JEFE DEL SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS				06 de febrero de 2023	

4.2. La empresa dispondrá de personal suficiente para atender la demanda del ágape de los comensales y de un servicio permanente de barra de servicio de bebidas.

4.3. El ágape incluirá comida y bebida. La comida deberá ofrecer al menos seis especialidades saladas y una dulce. La bebida deberá ofrecer vino, cerveza, refrescos y agua mineral a demanda.

**g) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Solo podrán contratar con el sector público las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual. Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato que se entregará firmada.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las presentes cláusulas y condiciones y la Declaración Responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Las ofertas deberán presentarse antes de las **13 h del quinto día natural** contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza ([www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es)) exclusivamente:

- Mediante correo electrónico en formato pdf, o cualquier formato protegido contra escritura, a la dirección [otmayor@zaragoza.es](mailto:otmayor@zaragoza.es). Se deberá además realizar con acuse de recibo para dejar constancia del momento del envío y la recepción.

En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

Documentación a presentar:

1. Declaración jurada de que se aceptan de manera incondicional total las cláusulas recogidas en este Pliego, de manera específica de que se cumplen todos los requisitos establecidos en el punto f) del Pliego y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración (Anexo 1).
2. Oferta económica: Indicada por precio unitario por comensal sin IVA, aplicación de IVA y precio total por comensal IVA incluido (Anexo 2).
3. Propuesta de ágape, indicando las especialidades a servir tanto en comida como en bebida.
4. Dirección postal del local y propuesta de distribución de los comensales mediante plano/croquis de disposición de mesas y sillas.

La documentación, diferenciada de manera independiente en 4 documentos, irá firmada y sellada en cada uno de ellos por el licitador, indicando además su NIF, dirección y teléfono de contacto.



<b>DOCUMENTO</b>	Pliego o memoria descriptiva	<b>ID FIRMA</b>	10192379	<b>PÁGINA</b>	3 / 7
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE SECCIÓN UNIDAD DEL MAYOR				06 de febrero de 2023	
JAVIER LUIS VIELA SALA - EL ADJUNTO AL JEFE DEL SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS				06 de febrero de 2023	

## h) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

### h.1. Criterios objetivos. Hasta 51 puntos.

Se valorará la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será una baja del precio de licitación (precio máximo unitario por comensal).

Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np \times \left| \sqrt{\frac{B}{B_{max}}} \right|$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Se ha escogido esta fórmula puesto que cumple con los criterios establecidos por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. En este sentido otorga 0 puntos a aquellas ofertas que vayan al tipo de licitación y distribuye de manera proporcional los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

Valores anormales o desproporcionados. De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se determina que aquella oferta económica que supere en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrán ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

### h.2. Criterios de juicio de valor. Hasta 49 puntos.

Se valorará:

- Ubicación del establecimiento hostelero respecto del teatro donde se desarrollan los actos de homenaje, en concreto del Teatro Principal de Zaragoza: hasta 21 p.
- Propuesta de ágape, valorando la variedad y adecuación gastronómica de la propuesta: hasta 14 p.
- Propuesta de distribución de comensales, atendiendo a la amplitud y seguridad y confort: Hasta 14 p.

### h.3. Valoración final

La valoración final se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos en las valoraciones parciales anteriores, de acuerdo a los criterios establecidos



DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	10192379	PÁGINA	4 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE SECCIÓN UNIDAD DEL MAYOR				06 de febrero de 2023	
JAVIER LUIS VIELA SALA - EL ADJUNTO AL JEFE DEL SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS				06 de febrero de 2023	

**i) FORMA DE PAGO DEL PRECIO**

El adjudicatario expedirá una única factura por el importe total de la adjudicación a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El importe de la factura será el resultado de multiplicar el precio unitario por comensal por el número total real de comensales.

**j) CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO**

Toda la documentación aportada deberá utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de género o estereotipos sexistas, clasistas o racistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada de género, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

**k) DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.



<b>DOCUMENTO</b>	Pliego o memoria descriptiva	<b>ID FIRMA</b>	10192379	<b>PÁGINA</b>	5 / 7
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE SECCIÓN UNIDAD DEL MAYOR				06 de febrero de 2023	
JAVIER LUIS VIELA SALA - EL ADJUNTO AL JEFE DEL SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS				06 de febrero de 2023	

**ANEXO 1: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR**

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa o entidad ....., en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **SERVICIO ÁGAPE BODAS DE ORO 1972**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NTYzODI4MzI0MDQ1MDczMTA5

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

<b>DOCUMENTO</b>	Pliego o memoria descriptiva	<b>ID FIRMA</b>	10192379	<b>PÁGINA</b>	6 / 7
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE SECCIÓN UNIDAD DEL MAYOR				06 de febrero de 2023	
JAVIER LUIS VIELA SALA - EL ADJUNTO AL JEFE DEL SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS				06 de febrero de 2023	

**ANEXO 2: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa ....., en calidad de (1).....,

**MANIFIESTA**

**PRIMERO.-** Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día ..... de ..... de 2023 referente al procedimiento convocado para la contratación del "**SERVICIO ÁGAPE BODAS DE ORO 1972**" y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- *indicar oferta económica con IVA desglosado y total*

**SEGUNDO.-** En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

*(Lugar, fecha y firma del representante).*

(1) *Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.*



<b>DOCUMENTO</b>	Pliego o memoria descriptiva	<b>ID FIRMA</b>	10192379	<b>PÁGINA</b>	7 / 7
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE SECCIÓN UNIDAD DEL MAYOR				06 de febrero de 2023	
JAVIER LUIS VIELA SALA - EL ADJUNTO AL JEFE DEL SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS				06 de febrero de 2023	